# BOLETIN



## OFICIAL

## · DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

Sábado, 6 de septiembre de 1975

Núm. 202

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplares sueltos: 5 pesetas. Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de emprésitos.

## Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León. Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de Inf. núm. 442/75, a la Empresa Angel González González, con domicilio en C/. H1 Valdelamora de Abajo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Angel González González y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Alfredo Mateos

\*\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León. Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Requerimiento núm. 233/75, a la Empresa Macario Pérez López, con domicilio en Toral de los Guzmanes.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Macario Pérez López, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

4489

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Req. núm. 202/75, a la Empresa José Luis Llano Prieto con domicilio en Crta. Madrid-Coruña LA BAÑEZA.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada José Luis Llano Prieto, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco. — Alfredo Mateos.

\*

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León. Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Req. núm. 132/75 a la Empresa Jesús González González, con domicilio en Los Cercados, s/n. Armunia.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Jesús González González, y para su publicación en el Boletin Oficial de la provincia, expido el presente en León a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Alfredo Mateos.

4491

## 2.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres Delegación de León

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

## INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre BONAR y OVIEDO y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletin Oficial del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados previo examen del proyecto en esta Delegación de Transportes, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento, y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la expresada Delegación el fundamento de su derecho y el propó-

sito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excma. Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; a los Ayuntamientos de Boñar y Puebla de Lillo, a la Empresa «El Carbonero, S. A.»; a la Empresa «López, S. L.», y, a cuantos puedan resultar afectados por el servicio solicitado.

León, 18 de junio de 1975.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).

4495 Núm. 1841.—605,00 ptas.

# DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

# INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA JEFATURA PROVINCIAL DEL ICONA DE LEON

APROVECHAMIENTOS DE PASTOS SUBASTADOS

| 9  |
|--|
| 10   |
| 700  |
| y propiedad del Estad                        |
| MA.  |
| -  |
| 0  |
| 70.  |
|  |
| 70   |
| 62   |
| 73   |
| 0  |
|  |
| 0  |
| 0  |
| 2  |
| 6  |
| -  |
| 1/18   |
|  |
| 100  |
| ~  |
| $\simeq$                                     |
| . 0  |
| 60   |
| 75   |
| 2  |
| -  |
|  |
| 07   |
| -  |
| 0  |
| ပ  |
| 95   |
| 00)  |
| 0  |
| 404  |
| - In   |
| 0  |
| 5  |
| No.  |
| - 00   |
| en montes consorciados                       |
| 0  |
| -  |
| O  |
| ~  |
| -  |
| Oi   |
| 100  |
| 0  |
| ,=   |
| 100  |
| tu   |
| -  |
| 0  |
|  |
| 60   |
| =  |
| 100  |
| 12,  |
| (m   |
| 200  |
|  |
| 2  |
| nte  |
| ente   |
| iente  |
| nient  |
| mient  |
| amient                                       |
| hamiento                                     |
| chamient                                     |
| echamient                                    |
| vechamient                                   |
| ovechamiento                                 |
| ovechamient                                  |
| provechamient                                |
| provechamient                                |
| aprovechamient                               |
| e aprovechamient                             |
| le aprovechamient                            |
| de aprovechamient                            |
| o de aprovechamiento                         |
| io de aprovechamiento                        |
| nio de aprovechamientos para el año 1976, en |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| rance del Plan Ordinario de aprovechamiento  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| 675  |
| del Avance del Plan Ordina                   |
| 675  |
| del Avance del Plan Ordina                   |
| del Avance del Plan Ordina                   |

| STA              | Lugar                            | Casa Concejo Algadefe  Armellada  Benazolve | Cabreros del Río         | Campo de Villavidel  | Castrofuerte<br>Cebrones del Rio         | Gradefes<br>Joarilla de las Matas         | Laguna de Negrillos | La Milla         | Moscas del Páramo<br>Pobladura Pelayo Gcía.     | Ribera de la Polvorosa | San Millán de los C.<br>San Vicente Condado                     | Santa Marina del Rey<br>Santa Olaja del Porma        | Santiago Valduerna<br>Sardonedo       | Toral de los Guzmanes<br>Valdemora | Valencia de Don Juan<br>Vega de Monasterio                 | Vega de Infanzones<br>Vidanes<br>Villademor                            | Villafalé           | Villafruela del Condado<br>Villamandos                 | Villamañán<br>Villanófar<br>Villacerrete  | Villarabines         |
|------------------|----------------------------------|---|--------------------------|--|--|---|---------------------|------------------|---|------------------------|---|--|---------------------------------------|------------------------------------|--|--|---------------------|--|---|----------------------|
| SUBA             |                                  | Casa Conc                                   | A .                      | * * * *  | **                                       |   |                     |                  | ^ ^   |                        |   | * *  | * *                                   | * *                                | ^ ^  |  | ^<br>2 <sub>A</sub> | * *  | ***                                       |                      |
|                  | . Hora                           | 12 10 12 12                                 | 6                        | 10,30  | 1929                                     | 191                                       | 10,30               | 10               | =23   | 1.01                   | 16  | 20   | 13                                    | 0 0                                | 211  | 10 E   | 6                   | ==   | 130                                       | 100                  |
|                  | Dia                              | 30 30 24 24                                 | 25                       | 888  |  |   | 000                 | (1.)             | -   | 907-                   | 222   | 88   | 7.00                                  | 323                                | 88   | 288  | . 27                | 22   | 286                                       | 388                  |
|                  | Mes                              | Septiembre<br>*                             | *                        | * * *  |  | aluminidae «                              | Octubre *           |                  | -   | Octubre                | Sept  |  | Octubre<br>Septiembre                 | ^ ^                                | A A  |  | А                   | A A  | A A /                                     |                      |
| 100              | Tasación<br>pesetas              | 10.000<br>29.640<br>10.400                  | 18.816                   | 11.100   | 41,160                                   | 15.600                                    | 12,960              | 19,440           | 18,000  | 24.000                 | 6.445   | 8.640  | 5.000                                 | 6.000                              | 39.120   | 7.000<br>32.000  | 00009               | 9.000  | 10.500                                    | 6.336                |
| APROVECHAMIENTOS | Tiempo<br>de pastoreo            | 12 meses                                    | - A                      | * * *  |  |   | * *                 | A A              | ^ ^   | A A /                  |   | A A  | A A                                   | A A                                | * *  |  | A                   | A A  |   |                      |
| ROVECH           | Clase                            | Ovejas<br>Vacas<br>Ovejas                   | Vacas                    | Ovejas<br>Vacas  | Ovejas                                   |   | ^ ^                 | Vacas            | Ovejas  | ^ ^ /                  | Vacas   | ^ ^  | Ovejas<br>Vacas                       | Ovejas                             | Vacas  | Ovejas<br>*  | Vacas               | Vacas  | Vacas                                     | Vacas                |
| API              | Superficie Núm. de<br>Has. reses | 254 258                                     | 544                      | 270 270  | 8888                                     | 275                                       | 5000                | 120              | 300   | 388                    | 150   | 88   | 99                                    | 40                                 | 50   | 361  | 22.5                | 392  | 230                                       | 195                  |
|                  | Superficie<br>Has.               | 17 87 22                                    | 85                       | 24.25  | 1088                                     | 822                                       | 883                 | 27               | 84  | 0 88 r                 | 1380  | 16   | 08                                    | 32                                 | 172  | 888  | 11                  | 20 50  | 202                                       | 383                  |
|                  | cia                              |   |                          |  |  |   |                     |                  |   |                        | . AN  |  |                                       |                                    | 20191  |  |                     |  |   |                      |
| ONTES            | Pertenenci                       | Algadefe<br>Armellada<br>Benazolve          | Cabreros del Río e ICONA | Campo Villavidel (margen izquierda) Campo de Villavidel e ICONA<br>Campo Villavidel (margen izquierda) Campo de Villavidel e ICONA<br>Soto de Arriba y riberas | Castrofuerte e ICONA<br>Cebrones del Río | Gradefes e ICONA<br>Joarilla de las Matas | Laguna de Negrillos | La Milla del Río | Moscas del Páramo<br>Pobladura de Pelayo García | Ribera de la Polvorosa | San Millán de los Caballeros<br>San Vicente del Condado e ICONA | Santa Marina del Rey<br>Santa Olaja de Porma e ICONA | Santiago de la Valduerna<br>Sardonedo | Toral de los Guzmanes Valdemora    | Valencia de Don Juan e ICONA<br>Vega de Monasterio e ICONA | Vega de Infanzones e ICONA<br>Vidanes<br>Villademor de la Vega e ICONA | Villafalé           | Villafruela del Condado e ICONA<br>Villamandos e ICONA | Villanaffan e ICONA<br>Villanófar e ICONA | Villarabines e ICONA |

| v Villaverde de A. Zuares del Páramo                  | , , Santalla | * Arborbuera | · Villabuena | » , de Ardón | » » Benamariel | Oficinas de ICONA en León | Casa Concejo de Nogales | * * de Roderos | * Villacidayo | * Villanueva de las Manzanas | » Villarroañe | Villaverde Sandoval |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|---------------------------|-------------------------|----------------|---------------|------------------------------|---------------|---------------------|
| 13  | 10           | 10           | 12           | 16           | 11             | 12                        | =                       | 12             | 17            | 12                           | 14            | 10                  |
| 60-   | 24           | 23           | R            | 24           | 24             | က                         | 27                      | 27             | 26            | 25                           | 27            | 27                  |
| Octubre *   | Septiembre   | ^            | ^            | A            | ^              | Octubre                   | Septiembre              | A              | ^             | ^                            | *             | *                   |
| 6.000   | 00009        | 7.200        | 5.400        | 009.6        | 0000'9         | 10.080                    | 3,600                   | 3.840          | 1.440         | 7.200                        | 6.840         | 2.880               |
| A A A   | •            | A            | *            | •            | ^              | A                         | A                       | •              | ^             | *                            | ^             | A                   |
| 100 430   | 100          | 150 *        | 100          | 200          | 100            | 20 Vacas                  | 100 Ovejas              | 100 Vacas      | ,             | 20 *                         | 14 *          | * 09                |
| 13  | 13           | 22           | 10           | 40           | 17             | 53                        | 16                      | 21             | 4             | 20                           | 18            | 14                  |
| Villaverde de A. Talares del Páramo (Castrocalhón 60) |              |              |              | ICONA 40     | 17             | 29                        | • 16                    | . 21           | 4             | 20                           | 18            | * 14                |

Ri

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

ptas.

1842.-3.784,00

## SECCION DE ENERGIA

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a informa-ción pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continua-

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/. Legión VII, núm. 6.

Expte.: R. I. 6.337-Dp.º 20.651/25.054.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León-Paseo de Salamanca.
- c) Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía eléctrica al sector del Paseo de Salamanca de esta capital.
- d) Características principales: Una linea subterránea a 13,2 KV. de 65 m. de longitud con capacidad para 3830 KW. derivada del centro de transformación de la calle Astorga y con término en un centro de transformación de tipo cabina de 630 KVA., tensiones 13,2 KV/380-220 V. que se instalará en un bajo comercial de edificio en el Paseo de Salamanca de esta Capital, discurriendo la línea por calle parti-
- e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 935.765 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 27 de agosto de 1975. - El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4478

los adjudicatarios de los aprovechamientos. Provincial, J. Derqui.

por cuenta de Ingeniero Jefe

El importe de los anuncios será León, 18 de agosto de 1975.—El

Núm. 1835.-594,00 ptas

## Administración Municipal

## Ayuntamiento de Riaño

Confeccionadas las cuentas general del presupuesto, administración del patrimonio y valores auxiliares, referidas al ejercicio económico de 1974, quedan expuestas al público por espacio de quince días y ocho más, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos reglamentarios.

Riaño, 26 de agosto de 1975.-El Alcalde (ilegible). 4473

## Ayuntamiento de Noceda del Bierzo

Confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario, la del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares de los ejercicios de 1973 y 1974, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días y ocho más a los efectos de oír reclama-

Noceda, 25 de agosto de 1975.-El Alcalde (ilegible). 4466

## Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

Presentadas las cuentas generales del presupuesto ordinario y del patri-monio relativas al año de 1974, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días a fin de que durante dicho plazo y ocho días más puedan presentarse reclamaciones y observaciones.

Bustillo del Páramo, 22 de agosto de 1975.—El Alcalde, S. Franco. 4472

## Avuntamiento de Villazanzo de Valderadueu

Habiendo sido aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de crédito núm. 1 en el vigente presupuesto municipal ordinario y con cargo al superávit del ejercicio anterior, por el plazo de quince días queda expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento a efectos de reclamaciones.

Villazanzo de Valderaduey, 22 de agosto de 1975.-El Alcalde (ilegible).

## Ayuntamiento de Acebedo

Aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento el expediente de modificación de crédito núm. 1/1975, en el presupuesto ordinario para habilitación de la partida 6,8101 y con cargo al superávit liquidatorio, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Acebedo, 27 de agosto de 1975.—El Alcalde, M. Valbuena. 4483

## Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el

primer expediente de transferencias de crédito, dentro del presupuesto extraordinario de alumbrado público y sondeo artesiano, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Llamas de la Ribera, 28 de agosto de 1975.-El Alcalde (ilegible). 4484

## Ayuntamiento de Vegacervera

Aprobado expediente sobre modificaciones de créditos dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1975, queda expuesto al público, por espacio de quince días, para que puedan formularse reclamaciones contra el mismo.

Vegacervera, 22 de agosto de 1975. El Alcalde (ilegible).

## Ayuntamiento de Candin

Previo acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 25 de mayo de 1975, fue aprobado en principio el proyecto de «Reglamento especial para conce-sión de Honores y Distinciones», cuyo documento se somete a información pública por el plazo de un mes, en cumplimiento del art. 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a quienes deseen examinar el proyecto de Reglamento de que se trata y respectivo expediente, que se halla de manifiesto en Secretaria, durante las horas de oficina, en cuya dependencia pueden presentar por escrito y dentro del plazo señalado, las observaciones, sugerencias, reparos o reclamaciones que estimen procedentes.

Candin, 25 de agosto de 1975.-El Alcalde, Adolfo Fernández. 4497

Aprobado por el Pleno Municipal el padrón general de arbitrios varios (con recuentos ganaderos 1975 - 1976), se hallan de manifiesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento durante el plazo reglamentario de quince dias hábiles.

Candin, 30 de julio de 1975.-El Alcalde, Adolfo Fernández. 4497

## Administración de Justicia

## AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presenté el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fe-cha de su publicación en el BOLETÍN Oficial de la Provincia.

Juez de Paz sustituto de Riaño.

Valladolid, 30 de agosto de 1975.-El Secretario de Gobierno, Federico de García.

## Magistratura de Trabajo de León

Cédula de notificación

En autos 925/73, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de Diamantina Vega López, contra Antracitas de la Granja, Mutual Minero Industrial Leonesa, Instituto Nacional de Previsión, Servicio de Reaseguro, en reclamación por pensión de viudedad, por el Ilmo. Ŝr. D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo de esta ciudad y provincia, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado número 1 Sr. Roa Rico.—En la ciudad de León, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco.

Dada cuenta, únase el precedente escrito a los autos de su razón en pieza separada, y por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación anunciado, dése traslado del mismo a las demás partes, para que en término de cinco días puedan proceder a su impugnación dejando entre tanto los autos a su vista en esta Secretaria.

Lo dispuso y firma S. S.a por ante mi que doy fe. - M/ Firmado: Luis Fernando Roa Rico. G. F. Valladares. Y para que le sirva de notificación

en forma legal a Antracitas de la Granja, en desconocido paradero, a medio de su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, firma el presente en León, a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario (ilegible). 4480

## Anuncios particulares

## Comunidad de Regantes del Nuevo Reguero.-Villabalter

Se convoca a todos los regantes pertenecientes a esta Comunidad, de acuerdo con el art. 45 de la Ordenanza, en segunda convocatoria para el día 11 de septiembre a las 20 horas (ocho tarde), en la escuela vieja de niñas.

El asunto a tratar es la construcción del sifón de pase de aguas del río, en sustitución de las canales.

El acuerdo será tomado por votación con arreglo al art. 54 de la Ordenanza, por ser en segunda convocatoria.

Se ruega la máxima asistencia de todos los regantes pertenecientes a la Comunidad, ya que la decisión que se tome será llevada a efecto y los que no acudan no tendrán derecho a reclamación.

Villabalter, a 4 de septiembre de 1975.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, Marcelo Oblanca. 4555 Núm. 1854.-253,00 ptas.

## Comunidad de Regantes

Presa Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en la Cruz.-V.º B.º: El Presidente, José el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero

de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 14 de septiembre y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

## ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 3 de septiembre de 1975.-El Presidente, Vicente Cabero. Núm. 1848.-231,00 ptas.

## FUNDACION SIERRA-PAMBLEY

## ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS CONVOCATORIA

El dia 26 de septiembre próximo, a las cuatro de la tarde, se celebrará el examen de ingreso de los alumnos de la 22 Promoción, especialidades de Cerrajería y Torno y Radio-Electricidad, admitiéndose solicitudes en su domicilio, calle de Sierra-Pambley, núm. 2. Los requisitos exigidos pueden verse en el tablón de anuncios de la Escuela, donde se informará.

León, 22 de agosto de 1975.-El Presidente (ilegible).

Núm. 1831.—154,00 ptas.

## CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado las libretas números A.V. 1.027/2 y A.V. 1.029/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

4411 Núm. 1823.—110,00 ptas.

Habiéndose extraviado las libretas números 242.482/0 y 243.247/9 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince dias a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirán duplicados de las mismas, quedando anuladas las primeras.

Núm. 1822.- 110,00 ptas. 4412

> LEON IMPRENTA PROVINCIAL 1975